

CONSTANCIA SECRETARIAL. Julio 2 de 2021. Señora Juez, me permito informarle que, en el presente trámite, por auto del 21 de mayo del corriente año se fijó fecha y hora para llevar a cabo la prueba anticipada solicitada, para el próximo 8 de julio de 2021; no obstante, el 10 de junio siguiente, se recibió por parte del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, la actualización del PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DILIGENCIAS JUDICIALES. Sírvase proveer lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 602
RADICADO: 2021-00023-00
PROCESO: SOLICITUD DE PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE: BASCULAS PROMETALICOS S.A.
CONVOCADOS: SISINTEL SAS Y MARTHA LILIANA CASTAÑO SERNA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y también que es un hecho notorio, de público conocimiento, que esta ciudad se encuentra en pleno tercer pico de la pandemia derivada del COVID-19 y en alerta roja hospitalaria desde hace más de veinte (20) días, siendo el último reporte de ocupación de las U.C.I. del 97.28%¹, este Despacho considera que se hace indispensable REPROGRAMAR la prueba extraprocésal de INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO, que se encuentra agendada para el próximo JUEVES OCHO (8) DE JULIO del corriente año.

Lo anterior, en virtud de que luego de decretada la prueba y señalada por auto la fecha precitada, concretamente el 10 de junio de 2021, se recibió por parte del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva Seccional de

¹ Dato tomado de la página web de la Alcaldía de Manizales, con corte a 5 de julio de 2021.

Administración Judicial de Caldas, la actualización del PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) DILIGENCIAS JUDICIALES, en el cual se señala expresamente **“que las diligencias fuera del despacho se asimilan a trabajo presencial,** durante el tiempo que duren las medidas de aislamiento social se aplicará este protocolo de prevención de contagio de COVID 19, a todos los servidores judiciales que realicen entre otras, las siguientes diligencias: • *Diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes...*” y, más adelante, establece las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE DILIGENCIAS JUDICIALES FUERA DE LOS DESPACHOS, entre las cuales se indica que **todos los servidores judiciales que realicen diligencias o visitas judiciales fuera de los despachos, deberán como mínimo** adoptar las siguientes medidas generales para la contención de la transmisión del virus: “6.1 ANTES DE REALIZAR LA DILIGENCIA JUDICIAL • **No realizar diligencias judiciales fuera del despacho en caso de presentar las siguientes comorbilidades:** diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); que usen corticoides o inmunosupresores; **que tengan mal nutrición (obesidad o desnutrición)**; que sean fumadores; *mayores de 60 años o mujeres en estado de gestación*”. (Se enfatiza).

Así las cosas y en el entendido que la suscrita funcionaria tiene comorbilidades de obesidad, se REPROGRAMA la diligencia de inspección judicial extraprocésal, para el día **JUEVES DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 9 A.M.**

Por Secretaría, infórmese lo decidido al señor perito designado.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No 096 del 7 DE JULIO DE 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb90cc6e4c9f6d8853e694b8e42e6e8f17174e2bc64439bf5c0effa76197036**

Documento generado en 06/07/2021 09:21:44 AM